

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120210020100

No se tiene en cuenta la póliza judicial¹, como quiera que en ella no se indicó el número de proceso judicial en la cual va a obrar.

Conforme a lo anterior se requiere a la parte demandante que se corrija o aporte una nueva con el lleno de datos necesarios para evitar confusiones.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JR

Estado 88 de fecha 13/08/2021

¹ 05AllegaPolizaCorreo/folio 2